

Seminario Electivo no Permanente
“El rol del psicólogo en las obras sociales: la auditoría en discapacidad”

DOCENTE A CARGO: Rocío Ruíz

AÑO LECTIVO: 2021

CARGA HORARIA: semestral (60 hs.)

CORRELATIVAS: Psicología Clínica y Entrevista Psicológica aprobadas al momento de la inscripción

CUPO: 70 (setenta) estudiantes

CICLO SUPERIOR – Licenciatura en Psicología

RESUMEN

El siguiente seminario está destinado a los futuros profesionales, como un modo de acercarlos al rol de auditor en discapacidad, dentro del campo de la Salud Pública, enmarcado en la nueva Ley de Salud Mental. En el mismo, se busca que el alumno adquiera herramientas teóricas y prácticas en el trabajo de la auditoría, cuyas especificidades lo diferencian del trabajo en el campo de la Clínica. A su vez, se advierte sobre la importancia de la interdisciplina y la perspectiva crítica en el ejercicio de la profesión, a partir del reconocimiento del concepto de Discapacidad y las leyes que lo engloban.

FUNDAMENTACIÓN

El siguiente seminario está destinado a los futuros profesionales, como un modo de acercarlos al rol de auditor en discapacidad, dentro del campo de la Salud Pública, enmarcado en la nueva Ley de Salud Mental. En el mismo, se busca que el alumno adquiera herramientas teóricas y prácticas en el trabajo de la auditoría, cuyas especificidades lo diferencian del trabajo en el campo de la Clínica. A su vez, se advierte sobre la importancia de la interdisciplina y la perspectiva crítica en el ejercicio de la profesión, a partir del reconocimiento del concepto de Discapacidad y las leyes que lo engloban.

El rol de auditor de los tratamientos de las personas con discapacidad se da en el marco de un contexto administrativo y normativo que representa una obra social. Tanto el espacio de encuentro con los afiliados con discapacidad como con los profesionales e instituciones que los atienden, debe ser construido y repensado, así como también los criterios con los se autorizan las prácticas. En la cotidianeidad de esta actividad surgen tensiones que pueden ser analizadas y enriquecidas por distintos abordajes conceptuales, donde el Psicoanálisis en particular brinda numerosos aportes. Una de las tensiones que se puede identificar en la tarea del auditor es poder dar respuesta a la necesidad particular de cada persona con discapacidad, haciendo el mejor uso de los recursos existentes en el marco normativo, administrativo y económico de la obra social. La presencia de un equipo técnico y profesional específico se convierte en un dispositivo innovador en las obras sociales, que permite desarrollar normas y procedimientos de mejora al interior de la institución, así como acompañar y orientar a las personas en situación de discapacidad y sus familias.

Los conceptos que aporta el Psicoanálisis, permiten hacer introducir al dispositivo de la Auditoría, otra escucha que prioriza la singularidad de cada Sujeto. Por un lado, más allá del concepto de Discapacidad y su diagnóstico, introduce la dimensión de lo subjetivo de

cada afiliado que merece ser considerado, desde una posición ética acorde a los principios del caso por caso. Se trata, de volver al efecto de la palabra en el encuentro con el otro, rescatando la singularidad de cada quién por encima de la re-educación del déficit-trastorno. Se torna necesario como psicólogo entonces advertir de manera crítica cada vez dos cuestiones fundamentales en auge en esta época: La medicalización (sobre todo de la infancia) y los diagnósticos (sobre todo los llamados "psiquiátricos").

El siguiente seminario se propone como objetivo dar cuenta desde qué perspectiva y bajo qué fundamentos se analizan y autorizan los tratamientos, recuperando las tensiones que se presentan a la hora de la auditoría de las prestaciones y el rol que cumple el psicólogo en este dispositivo particular desde una posición conceptual y ética que permite, a partir de una mirada crítica y reflexiva, priorizar la singularidad de cada sujeto y su padecimiento, por encima del diagnóstico-rótulo que debe ser re-pensado cada vez.

OBJETIVOS GENERALES

- Brindar a los alumnos los conceptos y herramientas del rol de psicólogo auditor en discapacidad en las obras sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Interiorizar al alumno sobre la función del auditor, sus técnicas e instrumentos particulares.
- Aproximar al alumno al concepto de discapacidad y sus principales leyes (ley de Salud Mental y ley de discapacidad).
- Analizar los diversos dispositivos de inserción profesional en el campo de la discapacidad y sus especificidades (tratamiento psicológico, apoyo a la integración escolar y acompañamiento terapéutico).
- Contribuir a la reflexión sobre la inflación diagnóstica y la medicalización.
- Advertir al alumno sobre la importancia de la interdisciplina.
- Confección de informes para una obra social.

PROGRAMA ANALÍTICO

CONTENIDOS

Unidad I: La Discapacidad y sus complejidades

- Definición de Discapacidad: modelo médico-biológico y modelo social. Críticas a la definición de discapacidad como disfunción individual. Concepto de persona en situación de discapacidad (relacional).
- Leyes y principios principales: Convención de los derechos de las personas con discapacidad. Ley 22431 "Sistema de Protección integral de las personas con discapacidad". Ley 24901 "Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad". Ley 26657 "Ley de Salud Mental".
- Dispositivos de inserción profesional en el campo de la discapacidad: Tratamiento psicológico (consultorio o domicilio), apoyo a la integración escolar y acompañamiento terapéutico. Diferencias en el rol. Especificidades. Confección de informes para las obras sociales.

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

Unidad II: El rol del auditor en las obras sociales

- Concepto de auditoría: Aportes de la auditora médica y la auditoría en salud mental. Tipos de auditoría (interna y externa).
- Rol del psicólogo: Praxis en construcción. Entrevistas de admisión, seguimiento y orientación. Entrevistas con niños y adultos. Particularidades. Autorización de tratamientos. Interdisciplina.
- Técnicas e instrumentos de intervención: Encuadre, transferencia, Contratransferencia.

Unidad III: El diagnóstico psiquiátrico y el diagnóstico para el psicoanálisis

- CIE 10 y DSMV: Manual diagnóstico de enfermedades mentales. Definición de trastorno. Tipos de discapacidades.
- Certificado único de discapacidad: Clasificación Internacional de deficiencia, discapacidad y minusvalía. Clasificación Internacional del funcionamiento, de la discapacidad y la salud. Particularidades de cada una.
- Aportes del Psicoanálisis: Críticas a la inflación diagnóstica y a la sobre-medicalización. Categoría de anormalidad. Concepto de Singularidad.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Unidad I:

- Ley Nacional 22431/81. Sistema de protección integral de las personas con Discapacidad. Bs As. Argentina.
- Ley Nacional 24.901-97. Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con Discapacidad. Bs As. Argentina.
- Ley Nacional 26.657/10. Derecho a la protección de la Salud Mental. Bs As. Argentina.
- Ley Provincial 9.848. Protección de la Salud Mental. Provincia de Córdoba. Argentina.
- Fainblum, A. Discapacidad. Una perspectiva clínica desde el Psicoanálisis. Ed Tekné. Bs As. 2004.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de
- Organización Mundial de la Salud (2013) Salud mental: un estado de bienestar. Recuperado de
- Resolución 343/09 Ministerio de Educación de la Nación. Educación Superior. Anexo V. Actividades profesionales reservadas a los títulos de licenciado en Psicología. Bs As.
- Pablo Dragotto, Maria Laura Frank (2012), Acompañamiento Terapéutico. En Acompañantes. Ed Brujas

Unidad II:

- Bleger, J (1964). La entrevista Psicológica. En: Temas de psicología (entrevista y grupos). Ed Nueva Visión. Bs As.
- Cardoso, O (2001). El papel de la auditoría en salud mental. Aportes referidos al papel del psicólogo auditor y su práctica. Recuperado en
- Codosea, et al (sf). Auditoría en discapacidad. Temas de auditoría especializada para auditores generales.

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

- Etchegoyen, R (2010). Los fundamentos de la técnica Psicoanalítica. Ed Amorrortu. Bs As.
- Freud, S (1993). Sobre la dinámica de la transferencia. Ed Amorrortu. Bs As.
- Mannoni, M (1987). La primera entrevista con el Psicoanalista. Ed Gedisa. Bs As.

Unidad III:

- Rubinstein, A (1999) "Algunas cuestiones relativas al diagnóstico en Psicoanálisis" En Revista Universitaria de Psicoanálisis n 1. Bs As. Agosto 1999.
- Francés, A (2014) "¿Somos todos enfermos mentales?. Ed Ariel. Bs As. 2014.
- American Psychiatric Association (1995). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM IV. Ed Masson. Barcelona.
- Lentini, E (2007) Discapacidad mental. Un análisis del discurso Psiquiátrico. Ed lugar. Bs As.
- OMS (1992), CIE 10. Décima revisión de la clasificación internacional de las enfermedades. Trastornos mentales y del comportamiento. Descripciones clínicas y pautas para el diagnóstico. Ed Méditor. Madrid.
- Uzorskis, B (2002). Clínica de la subjetividad en territorio médico. Ed letra viva. Bs As.
- Laurent, E (2007). Psiquiatría y Psicoanálisis. Diagnóstico, Institución y Psicofármaco en la clínica actual. Ed Grama.
- Miller, J A (2006). Introducción al método Psicoanalítico. Ed Paidós. Bs As.
- Abello, E (2008). Autismo y Psicosis en la infancia. Aún el Psicoanálisis.
- Gamsie Silvina (2009). El auge de una psiquiatría infantil al servicio de la adaptación. En: La interconsulta, una práctica del malestar. Ed. Del Seminario. Bs As.
- Lopez, E. (2008). Medicalización de la vida cotidiana. Ed Universidad Nacional de Córdoba.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Unidad I

- Klopfer, W. (1962). El informe psicológico. Ed Tiempo contemporáneo.
- Cattaneo, B.Comp. (2008). Informe Psicológico. Capítulo III. Buenos Aires: Eudeba.
- Eróles, C (2003). Discapacidad: el enfoque de derechos humanos.

Unidad II

- Amusatogui, P. et al. (1990).La entrevista de Admisión. Aportes actuales. Ed MIMEO
- Perrotta, G., 2014, El Rol del Psicólogo en el Equipo Interdisciplinario de Salud, en Cuerpo y Subjetividad, Grande, E. et al, Trimboli, A. (comp.), AASM (Serie Conexiones), ISBN 978-987-23478-9-5, Págs. 373-375.

Unidad III

- Lacan, J (2008). La dirección de la cura y los principios de su poder. En: Escritos II Ed. Siglo XXI.
- Untoiglich, G, et al (2013). En la infancia los diagnósticos se escriben con lápiz. La patologización de las diferencias en la clínica y la educación.Ed Noveduc: Buenos aires.

METODOLOGÍA

De la Formación Teórico-Práctica:

Técnicas utilizadas: Exposición y debates.

Frecuencia: semanal

Carga horaria: 2 horas

Obligatoriedad/Presencialidad: 80% de asistencia obligatoria

De la Formación Práctica:

Técnicas utilizadas: Estudios de casos e historias clínicas y ateneos bibliográficos

Frecuencia: semanal

Carga horaria: 2 horas

Obligatoriedad/Presencialidad: 80% de asistencia obligatoria

Sistema de tutorías: Tutorías virtuales, mediante el aula virtual de la facultad de Psicología. Se hará uso semanal de la misma, presentando casos y artículos para discutir y debatir a partir de lo trabajado en las clases presenciales. También se despejará dudas a través de la misma, de manera individual.

Horarios de consulta: Una hora antes de las clases. Jueves a las 17 hs, a convenir con los alumnos en el aula de prácticos.

- **Régimen de Cursado**

Alumno promocional (según Régimen de Estudiantes RHCD 219/17)

ARTÍCULO 15°: Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción.

ARTÍCULO 16°: Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.

ARTÍCULO 17°: Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas si la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.

ARTÍCULO 18°: Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

ARTÍCULO 19°: Las inscripciones a evaluaciones finales de las/los estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

ARTÍCULO 20°: Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición

- **Modalidad y criterios de evaluación**

EVALUACIONES PARCIALES

Cantidad de evaluaciones: 2 (dos)

Modalidad de evaluaciones: Sumativa

Instrumentos utilizados: Escrita individual con preguntas a desarrollar

Criterios de evaluación: Pertinencia conceptual. Capacidad de Síntesis. Expresión escrita de ideas.

Posibilidad de recuperación: 1 (una)

EVALUACIONES PRÁCTICAS

Cantidad de evaluaciones: 1 (una)

Modalidad de evaluaciones: Formativa

Instrumentos utilizados: Producción escrita grupal de análisis de un caso práctico

Criterios de evaluación: Articulación teórica-práctica. Pertinencia conceptual. Capacidad crítica y reflexiva.

Posibilidad de recuperación: 1 (una)

EVALUACIÓN FINAL

Cantidad de evaluaciones: 1 (una)

Modalidad de evaluaciones: Sumativa

Instrumentos utilizados: Entrega y defensa oral de monografía

Criterios de evaluación: Expresión escrita y oral de ideas. Redacción. Capacidad crítica y reflexiva.